INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/18

"PROYECTO Y CONSTRUCCION E INTERCONEXION DE LA SUBESTACION IPS HOSPITAL CENTRAL EN 66KV" – AD REFERENDUM 2019

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 20 de marzo de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/18 "PROYECTO Y CONSTRUCCION E INTERCONEXION DE LA SUBESTACION IPS HOSPITAL CENTRAL EN 66KV" – AD REFERENDUM 2019**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1. En relación al llamado de la Licitación de referencia se solicita la prorroga de 30 días a partir de la fecha establecida en el PBC, para la apertura de Ofertas.

Razones de un mejor estudios de la Oferta actualmente en elaboración y brindar las aclaraciones necesarias a los proveedores de suministros quienes solicitan mayor tiempo para entregar las mejores propuestas en calidad y precios de los materiales, nos obligan a presentar esta solicitud.

Se solicita de los buenos oficios del Presidente para obrar favorablemente sobre este pedido.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas., las fechas indicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

CONSULTA N° 2. Solicitamos por favor aclarar lo siguiente, respecto Grupo Generador de Emergencia requerido (ítem 4.1.15), ya que las Especificaciones Técnicas 01.20.30_Rev_2 es contradictoria:

a) El Tipo deberá ser: ABIERTO o CABINADO?

b) ¿La Potencia Standby deberá de ser: 150kVA o 200kVA?

Entendemos esto implica que las EE.TT del suministro debe ser corregida por medio de una Adenda.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Generador es de tipo cabinado para intemperie, de 200 kVA, conforme la Especificación Técnicas N° 01.20.30 RA, remitido a través de la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 3. Solicitamos niveles de referencia y niveles de terminación, de patios y pisos de edificación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la definición de los niveles de terminación de patios y pisos de edificación forman parte de la Ingeniería de Detalles, a cargo del Contratista de las Obras.

CONSULTA N° 4. Favor aclarar la altura mínima que debe tener la muralla, 2,5m, 3m o 4m.

En las EETT se lee 4,00m, en los planos N° 000-23420-001, N° 195-23410, se lee 3m, y en la planilla de oferta 2,50m.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramirez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.1.5 Cercos y portón de acceso

En todo el perímetro de la Subestación se considerará la construcción de una muralla perimetral en mampostería de 0.20 m vista, con pilarización de H°A° cada 3.00 metros y vigas superior, intermedia e inferior también de H°A° en todo el contorno de la Subestación, como se indica en los planos. La altura mínima será de 4.00 metros.

4.14.1 Muros de Seguridad

Se considerará la construcción de una muralla perimetral en mampostería de 0.20 m vista, con pilarización de H°A° cada 3.00 metros y vigas superior, intermedia e inferior también de H°A° en todo el contorno de la Subestación, como se indica en los planos. La altura mínima será de 4.00 metros.

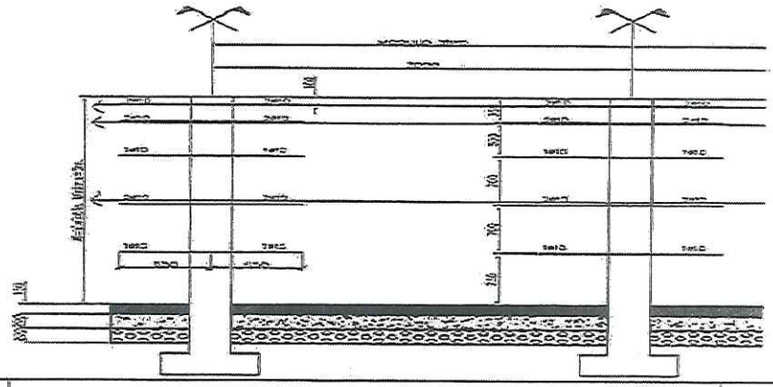

3.1.101		Construcción de muro perimetral de 0,20 mts de ladrillo trabado h.= 2,50 mts. (incluye zapatas, vigas y pilares de Ho. Ao., muro de nivelación y elevación)	Metros	333

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la altura de muralla de 2,50 m como se indica en Lista de Cantidades. Así también sírvanse considerar las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 5. En planilla de precios no se registra el ítem "Revoque de cielorraso", pero las EETT lo requieren.

4.14.15 REVOQUES

Previo a la aplicación del revoque, las paredes se limpiarán perfectamente (las juntas y los ladrillos) dejando viva la superficie de los paramentos, los cuales una vez limpios serán mojados abundantemente.

Las paredes interiores así como las exteriores en sus paramentos internos, serán revocadas a dos capas. la primera capa será de 1 cm de espesor, estará constituida por un mortero de dosaje 1:2:10 (cemento, cal en pasta, arena media) y la segunda capa será de 0,5 cm de espesor con dosaje 1:4:16 (cemento, cal en pasta, arena fina).

Los revoques una vez concluidos tendrán un espesor no mayor que 1,5 cm, serán de coloración uniforme, la superficie revocada deberá ser perfectamente lisa, sin ondulaciones o deformaciones. Los cantos vivos y las mochetas deberán ser perfectos.

Especial cuidado deberá tenerse en la procedencia de la arena para evitar la aparición de eflorescencias; además no se usará cal con menos de 48 horas de su completo apagamiento.

El cielorraso de hormigón armado deberá revocarse en su cara inferior con una capa de mortero con dosificación 1: 2: 10 (cemento, cal en pasta, arena lavada). Antes de la colocación del revoque deberá darsele un tratamiento similar al de las paredes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la modificación de la descripción de los ítem **3.1.118 y 3.1.147**, del Lote N° 1, conforme publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y que se indica en la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 6. Favor proveer diseños de detalles constructivos de las aberturas tipo parasoles, ventanas de aluminio y vidrio, especificaciones técnicas y diseños constructivos de las puertas de acero metálicas de protección contra incendio.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los detalles de las aberturas tipo parasoles, ventanas de aluminio y vidrio y diseños constructivos de las puertas de acero metálicas de protección contra incendio, forman parte de Ingeniería de Detalles, a cargo del Contratista de las Obras.

Por otro lado, sírvanse considerar también, lo indicado en el numeral *4.14.17* ***Aberturas*** de la Especificación Técnica *Obras y Alcance de la SE IPS Central.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA N° 7. Realizar la siguiente solicitud:

- La lista de precios en formato Excel.
- Dentro de la especificación de "**01_equipos_de_potencia_1541780491219**" encontramos el documento "**ET.02.04.62.12 – Desc. 60kV R1** sin Rep" correspondiente a la especificación técnica de Descargadores de Sobretensión en 66kV, sin embargo en el listado de precios y los diagramas unifilares de las subestaciones tipo convencional (BCP y PTO Botánico) no aparece el requerimiento de estos equipos, agradecemos confirmar que efectivamente no se deben ofertas los descargadores.

Documento "03 07 62 10 EETT GIS 66kV"

- Respecto a la temperatura máxima de 50°C se entiende que este límite máximo se puede experimentar al exterior del edificio de la GIS por lo que se considera un nivel de temperatura máxima de 40°C dentro del edificio, agrademos confirmar entendimiento.
- Según el alcance de la subestación, se deben suministrar seis (6) bahías en configuración doble barra, sin embargo, en el documento "195-23410-001 Planta General – Fund y C" se evidencia el espacio para dos (2) bahías futuras, agradecemos confirmar la ubicación de estas bahías a futuro, si estará una a cada extremo de la GIS o las dos en un solo extremo e indicar cuál.
- Respecto al suministro del "compartimiento de baja tensión" o tablero de control local de cada bahía de la GIS – Nivel 0, agradecemos confirmar que este tablero será del tipo convencional con mímicos y que no será requerido el suministro de BCU – unidad de control de bahía en esos tableros para este nivel de control.
- Con relación al numeral 4.23 Transformadores de Tensión, considerando que los equipos tendrán dos devanados, por favor confirmar si un devanado debe tener clase de precisión 0,2 para medida y si el otro devanado 3P para protección, o si por el contrario ambos deben tener clase de precisión 0,2/3P.
- 4.18. Configuración Doble Barra, se menciona que en la bahía de Transformador se deben considerar Transformadores de tensión. Sin embargo, en los unifilares "195-24410-001 IPS CENTRAL" y "DIAGRAMA UNIFILAR DE EQUIPOS IPS CENTRAL" se evidencia que solo se requieren Transformadores de tensión para las bahías de línea, agradecemos confirmar dicho requerimiento.
- El numeral 4.18. Configuración Doble Barra, no coincide con el unifilar "195-24410-001 IPS CENTRAL", por favor reconfirmar el tipo de seccionadores requerido para cada bahía de la GIS.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

- La planilla de Precios debe ser descargada directamente del Portal de Contrataciones Públicas.
- Los Descargadores correspondientes a la "**ET.02.04.62.12 – Desc. 60kV R1** sin Rep", no hacen parte de lo solicitado.
- La temperatura ambiente a considerar será de 40°C, conforme se indica en el Anexo 1 de la EETT N° 03.07.62.10 GIS66 RA, remitido a través de la Adenda N° 06
- Sírvanse considerar que las futuras bahías estarán situadas en un solo extremo de la GIS y del lado que se ingresa a la Sala.
- Su apreciación es correcta, tal como se menciona en el ítem 5.18 de la EETT N° 03.07.62.10 RA, remitida a través de la Adenda N° 07.
- Su apreciación es correcta.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ramírez O.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Considerar que sólo las Líneas y las barras requieren de TPs, conforme se detallan en el Anexo 2 "Diagramas unifilares" y en el ítem 9 "Listado de Celdas", de la ET 02.07.41.23 GIS23 RA, remitida a través de la Adenda N° 07.
- Favor ajustarse a lo especificado en el ítem 6 de la EETT N° 03.07.62.10 GIS 66 RA, remitido a través de la Adenda N° 06

CONSULTA N° 8. ESPECIFICACION TECNICA N° 03.07.62.10 – SUBESTACION BLINDADA EN SF6 (GIS) paa 66kV, Agradecemos confirmar si se aceptara una corriente nominal de 3150 A para las barras de la GIS.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la I_N de barras será de 3.150 A, conforme se indica en el Anexo 1 de la EETT N° 03.07.62.10 GIS66 RA, remitida a través de la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 9. Favor definir la configuración a suministrar para las celdas de MT 23kV, ya que hay una incongruencia en cuanto a cantidad y distribución entre el diagrama unifilar de potencia 195-24410-001 y el Anexo 1 de la EETT N° 02.07.41.23.

Así mismo, favor confirmar que para tales equipos se requiere que las barras principales tengan una Inon=2.500 A y una Icc 40kA, ya que este último valor no se indica en el Unificar mensionado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el Anexo 2 "Diagramas unifilares", de la ET 02.07.41.23 GIS23 RA, remitida a través de la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 10. Consultamos amablemente la razón de la solicitud en esta licitación de equipos radio portátil, transceptor base móvil y repetidoras en banda de operación UHF, sabiendo que los sitios y las repetidoras del IPS se desempeñan en la banda de operación VHF. Alertamos que los sistemas serán incompatibles por estar en bandas diferentes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema de comunicaciones de Radio de 2 vías de la ANDE para la zona metropolitana opera en la banda de UHF, y como el sitio IPS se encuentra en dicha zona, se solicita que los equipos a proveer operen en ese rango de frecuencia

CONSULTA N° 11. Consultamos amablemente si el sistema de radio será para uso con las redes de repetidoras de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los equipos a ser proveídos formarán parte de la red de sistemas de radio de 2 vías y por lo tanto compatibles con los ya existentes (Motorola Mototrbo)

CONSULTA N° 12. Consultamos amablemente cuales son las especificaciones técnicas para el Descargador de 18 kV (completo). Repuestos – Transformador 66/23kV. Ítem 1.1.6.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Descargador de 18 kV, hace parte de los Repuestos del Transformador de 66/23 kV tal como se describe en el ítem 1.1.6, por lo que las Especificaciones Técnicas de dicho Descargador se encuentran dentro de las Especificaciones Técnicas N° 01.16.10.57 R0 Transformador 66/23 kV – 30 MVA, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. Consultamos amablemente si será necesaria la presentación de autorización del fabricante para cada ítem cotizado para los sistemas de Protección, Control, Medición, Cable de cobre aislado tipo XLPE, Servicios Auxiliares, Cables de control, Equipos de Radio y Unidad Digital de Comunicaciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se exigirá la presentación de la Autorización del Fabricante, de acuerdo a lo indicado en la Adenda N° 07.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA N° 14. Referente a tableros de distribución de corriente alterna para servicios auxiliares.

Consultamos amablemente, si será requerido el cumplimiento de la norma "Protección contra Sobretensiones en Baja Tensión: IEC 61643-11", a fin de garantizar el correcto funcionamiento de estos tableros en un ambiente de subestación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se exigirá la presentación de todos los certificados que acrediten las Normas de Fabricación solicitadas en la Especificación Técnica N° 02.08.01.26, ítem N° 8, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. Consultamos amablemente cuales son los requerimientos de experiencia técnica para los fabricantes de sistemas de Protección, Medición y Control.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 16. En los sitios de donde se instalarán los multiplexores, consultamos amablemente conocer el recorrido en metros de los enlaces de fibra entre la Estación Puerto Botánico con la Estación Instituto de Previsión Social y el segundo enlace entre Estación Instituto de Previsión Social y estación Banco Central.

OBS: es necesario el recorrido en metros de la fibra entre las estaciones a fin de dimensionar correctamente la potencia de los puertos ópticos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ANEXO 1 de las EETT DTE/DIC/007/2017 de manera a obtener las distancias referenciales.

CONSULTA N° 17. En los multiplexores ópticos se consideran actualmente la velocidad mínima de comunicación Fast Ethernet (100Mbps) para los puertos de cobre. Recomendamos que se incluya la velocidad de comunicación Gigabit Ethernet en al menos 4 puertos de comunicación de la interfaz de canal Ethernet para el mejor aprovechamiento de la red local de la convocante y prever la ampliación a futuro.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.8 ANEXO 2 de las EETT/DIC/007/2017.

CONSULTA N° 18. Referente al Centro Integrado de Control (CIC) se describe que las UCSE y el Gateway (Redundante) pueden trabajar en un mismo hardware. Adicionalmente se pide incorporar otro Gateware (Redundante) para funcionar como nodo de comunicación, pero no se encuentra mayor descripción de la funcionalidad de este equipo en el pliego; requerimos amablemente confirmar si estos también podrían incorporarse en las mismas UCSE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica N° 32.00.02 Rev.3, incluida como parte de la Adenda N° 07,

CONSULTA N° 19. Referente al Centro Integrado de Control (CIC), en el alcance donde se detalla la Red de Area Local son solicitadas, en el ítem f, dos unidades de Gateway funcionalmente diferente a los solicitado en el ítem e, a ser configurados como nodo de comunicación. Solicitamos los siguiente detalles:

- Especificaciones técnicas del Gateway (procesador, memoria RAM, tipos y velocidades de puertos de comunicación, alimentación, etc).
- Protocolos de comunicación deben manejar los Gateways.
- Cantidad de puntos que debe manejar la licencia del equipo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 18 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20. En las especificaciones del Centro Integrado de Control (CIC), en el alcance donde se detalla la Red del Área Local, ítem e, del Gateway en configuración redundante para intercambio de información entre el CIC, el CCN y el CCR favor detallar la cantidad de puntos que debe manejar el Gateway.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 18 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 21. En las especificaciones del Centro Integrado de Control (CIC), se citan los equipos correspondientes a la red de área local, pero los datos no son suficientes para poder realizar una oferta adecuada y conveniente para la convocante. Solicitamos amablemente que se publique la arquitectura de red que integra al Gateway en configuración redundante que intercambiara información entre el CIC, el Centro de Control Nacional, el Centro de Control Regional y los Gateway que serán configurados como nodos de comunicación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 18 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 22. Solicitamos amablemente confirmar si se requiere una licencia de ingeniería de SCADA (para desarrollo de aplicaciones y configuración) separada de la licencia sobre la cual correrá el SCADA de la S.E.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 18 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 23. Referente a los equipos de monitoreo de transformadores. Consultamos amablemente si el chasis de los equipos de monitoreo deban ser de aluminio, a fin de proporcionar una mayor resistencia mecánica, lo que aumentará la vida útil de estos equipos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo mencionado en el ítem Características Constructivas: *"Los Equipos deberán ser diseñados, construidos y probados específicamente para uso en condiciones adversas de patios de subestaciones, de forma de soportar sin daños la realización de los ensayos dieléctricos en el transformador y/o bushings (tensión aplicada, tensión de impulso, etc.) con los IEDs completamente instalados y conectados a los transformadores. El proveedor deberá presentar documentación que compruebe que los IEDs hayan sido probados en esas condiciones, en ensayos de transformadores con nivel de tensión no menor a 66 kV"*, de las EETT 05.08.11.01 Regulador de Tensión, EETT 05.08.11.02 Supervisor de Paralelismo, EETT 05.08.11.03 Monitoreo de Temperatura y EETT 05.08.11.04 Módulo de Comunicación.

CONSULTA N° 24. Referente a equipos de monitoreo de transformadores. Consultamos si las autonomías de los equipos deben ser mayor a una semana para casos de corte de suministro de energía eléctrica a sus paneles. De esta manera, los mismos no dejaran de medir y proteger.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo mencionado en el ítem Características Constructivas: "Poseer reloj interno que se mantenga en operación como mínimo 48 horas, sin el uso de baterías, ante la eventual falla de alimentación." de las EETT 05.08.11.01 Regulador de Tensión, EETT 05.08.11.02 Supervisor de Paralelismo, EETT 05.08.11.03 Monitoreo de Temperatura.

CONSULTA N° 25. Solicitar una prórroga de 30 días, para mejor estudio de la oferta, entendemos que dada la complejidad de envergadura de la obra y las condiciones existentes en las cuales se ejecutarán las obras del presente llamado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ramírez O.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSULTA N° 26. En los ítems 3.1.75 y 3.1.76 descriptos en el PBC pag 28, solicitamos nos aclaren si corresponden a la provisión y montaje de pórticos para Mufas de 66 KV-Salida Trafo (soporte tipo ménsula) o corresponden a la provisión y montaje de Mufa de 66 KV-Alimentación Banco de capacitores (soporte tipo ménsula)? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el ítem 3.1.75 se deberá cotizar la provisión de la estructura soporte de Mufa de 66 kV - Salida de Trafo (soporte tipo mensula) y en el ítem 3.1.76 se deberá cotizar el montaje de la estructura soporte de Mufa de 66 kV - Salida de Trafo (soporte tipo mensula).

CONSULTA N° 27. En el ítem 3.1.101 para la construcción de muro perimetral de altura 2,5 m, que altura correspondería dicho ítem?, debido a que en las EETT señala una altura de 4 m y en los planos señala una altura mínima de 3 m.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas la respuesta dada a la Consulta N° 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 28. En cuanto a la demolición de la muralla perimetral, en que ítem se debe cotizar este trabajo ya que no existe un ítem específico para esta actividad.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en los lugares donde se haga necesaria la demolición de la muralla existente de forma a permitir la construcción de una nueva muralla perimetral, los trabajos de demolición y retiro deberán ser cotizados en el mismo ítem 3.1.101.

CONSULTA N° 29. Solicitamos el permiso para poder realizar el recorrido de la subestación del Banco Central del Paraguay y de la subestación de Puerto Botánico.

RESPUESTA Al respecto, ajustarse a las fechas de establecidas en el SICP.

CONSULTA N° 30. Existe algún criterio de calificación para los proveedores de suministros.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo señalado en la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 31. En cuanto a la obtención de permisos ambientales, la misma será gestionada por la contratante o debe ser gestionada por la contratista?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los permisos ambientales serán gestionados por el IPS

CONSULTA N° 32. Solicitamos aclaración en cuanto a si el obrador se podrá instalar en el predio de la obra o la contratista deberá buscar otro predio para el mismo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el obrador podrá instalarse en el predio de la obra.

CONSULTA N° 33. Consultamos por que la corriente nominal de barras es 4000 A siendo que la potencia disponible en el sitio es mucho menor, por ende proponemos la corriente nominal estándar de 3150 A cuyo valor satisface plenamente los requerimientos y necesidades de IPS y es mucho más económica para la entidad.

En relación a la corriente de corto circuito de 31.5 kA, notamos que esta corriente no se ajusta al estándar de ande de 40 kA dictado por las condiciones eléctricas del sistema. Sugerimos utilizar el estándar de 40 kA que utiliza ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, Anexo 1 de la EETT N° 03.07.62.10 GIS66 RA y en el Anexo 3 de la ET 02.07.41.23 GIS23 RA, remitidos a través de la Adenda N° 07.

CONSULTA N° 34. Solicitar una prórroga de 30 días, para un mejor estudio de la oferta y a continuación solicitarle cuanto sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el Punto 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,

Dice: Demostrar, a satisfacción de IPS, que cuenta con profesionales para los cargos claves, calificados y experiencia requerida más abajo:

El personal debe encontrarse en relación de dependencia

La inscripción en el IPS y los aportes correspondientes a la seguridad social del personal dependiente deberán estar al día antes de la fecha de apertura de las ofertas. El Ingeniero Residente comprendido dentro del Art. 23 del código laboral, estará sujeto a dicha normativa

CONSULTAMOS

Si el Director de Obras, Ingeniero Residente, Encargado de Ingeniería de Detalles, Encargado del tendido y ejecución de empalmes y el Encargado del montaje de la SE, deben estar dependiente a la planilla del IPS?? o solamente el Ingeniero Residente y el de la Cuadrilla para líneas energizadas??.

RESPUESTA

Con relación a la prórroga solicitada, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas en el SICP.

Al respecto de la consulta relacionada al Punto 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, remitirse a la Adenda N° 07

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES